



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002002-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a instar al Gobierno a acometer la mejora del firme de la A-62 en el tramo Tordesillas-Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La autovía A-62, perteneciente a la Red de Interés General del Estado, es una de las principales arterias viarias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Con origen en Burgos y final en Fuentes de Oñoro (Salamanca), en la frontera con Portugal, esta vía soporta tráfico muy importantes, tanto de personas como de mercancías.



En la actualidad, el tramo Tordesillas-Salamanca de esta vía presenta un deplorable estado de conservación, consecuencia del abandono de las políticas de conservación de infraestructuras llevado a cabo por el Gobierno de España.

Dicha situación de abandono pone en riesgo a los conductores que la transitan y, por ello, el Ministerio de Fomento ha colocado señales limitando la velocidad a 80 Km/h en varios tramos de este trayecto. Esta solución no es más que un parche lamentable que relega a una vía de alta capacidad como ésta al nivel de las peores carreteras de la red secundaria.

Siendo, además, una vía crucial para la economía de Castilla y León, es inadmisibile el abandono al que el Gobierno de España somete a este tramo y, por ello, es oportuno exigir su inmediata actuación para mejorar el firme y, así, garantizar la seguridad de las personas, así como el tráfico de éstas y de mercancías en las condiciones para las que fue diseñada esta vía.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a acometer cuanto antes la mejora del firme de la A-62 en el tramo Tordesillas-Salamanca".

Valladolid, 3 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Juan Luis Ceba Álvarez y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández